



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

Padron General de todos los varones que existen a vecindad en el lugar de Alcobaca de la edad de 16 a 40 años cumplidos. En el lugar de Alcobaca, en el tercio propio de la Imperial Ciudad de Toledo, a quince de Agosto de mil ochocientos y ocho. Los señores Manuel Herrera, Alcalde: Angel Munoz, Regidor: Nictiano Segundo, Diputado: y Fernan Gomez, Por. Sindico General de este propio lugar; A consecuencia de lo que se manda en la Proclama, e Instruccion de por la Junta Permanente de Gobierno, y tranquilidad publica de la Ciudad de Toledo, ya anunciada, les ha sido dirigida asu modo con Dho. proceden hacer el Padron exacto del vecindario de este pueblo, de todos los varones desde la edad de diez y seis a quarenta años cumplidos, con las circunstancias que se previene, y se ejecuta, en la forma siguiente

1.ª Clase

1. ... Thomas Ruiz Sanchez; falso de Falla: su edad veinte años: Estado soltero: vecino contribuyente: con seis hijos huacunas, y una parte de suya; sin haber hasta el dia hecho labor con ninguna de ellos, en atencion a que ha estado sirviendo
2. ... Ramon Garcia, hijo de Aquistin; falso de Falla: de estado soltero: y de 16 años de edad